ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	BRAYAN ALEXANDER PÉREZ GÓMEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1,087,995,059	CONTRATO No.	609-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CARTAGO - GT VALLE DEL CAUCA - EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomia técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operaciónestablecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1.Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración y atención diferencial, de acuerdo a la fase del proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferencial, étnico y de género.	En el mes de junio del año 2022, se tiene un total de 29 PPR en estado activo, distribuidos de la siguiente manera: •Fase de estabilización: 4. •Componente étnico y atención diferencial: 2 •Acompañamiento: 22, de los cuales 2 (0268-16 y 0353-13) están en proceso de culminación para el mes de julio del 2022. Para la atención a las 29 PPR en mención, se usaron dos modalidades de atención distribuidos de la siguiente manera: • Atención presencial: 21 • Atención telefónica: 7 Entre otras estrategias usadas para la ubicación de la población inactiva, se llevó a cabo visitas domiciliarias y encuentros con PPR que conocen la ubicación de los participantes inactivos, con quienes se realizó un trabajo de persuasión, al igual que se contó con el apoyo de la gestora de ciudadanía.
2. Aplicar, analizar y utilizar los resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de reintegración y atención con enfoque diferencial, étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	En el mes de junio se aplicaron varios instrumentos que permitieron orientar actividades para fase de estabilización, tales como: • Instrumento de empleabilidad: 2 • Encuesta de hábitat: 2 • Línea base: 1 • Instrumento de vacunación: 1 • Instrumento TICS: 2 Con la aplicación de estos instrumentos se logró avanzar en los procesos de caracterización de las PPR 0373-16 y 0344-17, con las cuales se logró pasar a ejecución sus respectivos PDT. Por otro lado, se aplicó dos instrumentos de seguimiento a Unidades de Negocio, cuyo registro es el siguiente: • ISUN 2 BIE-PDN-35682 de la PPR 0237-14. • ISUN 2 BIE-PDN-35746 de la PPR 0957-08.
3. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas participantes en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	Durante el mes de junio se realizó seguimiento a la oferta laboral del consorcio vial de Ansermanuevo a la PPR con CODA 0078-19, quien envío la hoja de vida actualizada para su revisión. A la fecha se encuentra a la espera del llamado de dicha empresa para inicio de labores. Del mismo modo, se realizó seguimiento a las PPR que se postularon con ficha de empleo en la oficina pública de empleo. Esto último con el apoyo de la profesional de orientación de inclusión laboral de la sede Cali.
4. Adelantar la concertación del Plan de Trabajo o plan de acción de la ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	Durante el mes de junio se tiene un total de 28 PDT, distribuidos de la siguiente manera: • PDT En ejecución: 19 • PDT en elaboración: 8 • PDT Evaluados: 2 Todos los PDT se encuentran dentro de los tiempos. Para el caso de los PDT en elaboración, se llevó a cabo la aplicación de instrumentos como el de Encuesta de Empleabilidad, Censo de Hábitat y aplicación de una línea base, cuyos resultados orientaron la priorización de metas en el PDT que se está construyendo en conjunto con las PPR, tal es el caso de los participantes identificados con CODA 0373-16, 0344-17 y 0427-18. Por otro lado, para el mes de junio, se puso en ejecución los siguientes PDT: • PDT # 115345 correspondiente a la PPR 0647-16. • PDT # 115960 correspondiente a la PPR 0344-17. • PDT # 115975 correspondiente a la PPR 00373-16. Para el caso de los PDT evaluados, se tuvo en cuenta los tiempos de cumplimiento y el registro del código EV-PDT, cuyos PDT son los siguientes: •PDT # 112332 correspondiente a la PPR 0124-21. • PDT # 112440 correspondiente a la PPR 0128-21. • PDT # 112398 correspondiente a la PPR 0054-20.
5. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	Para el mes de junio se contó con 24 acuerdos a desarrollar, divididos de la siguiente manera: • Personal: 5. • Productiva: 5. • Familiar: 0. • Hábitat: 0. • Salud: 2. • Educativa: 7. • Ciudadanía: • Seguridad: 5. Todos los acuerdos anteriormente expuestos, fueron cumplidos por las PPR por medio del desarrollo de las actividades de PDT, a excepción de la actividad con código SEG8.1.5.1 correspondiente a la PPR 0409-16, pues no asistió.
6. Articular y gestionar acciones con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	El día 24 de junio se tuvo reunión con el enlace de víctimas del municipio de La Unión, con quien se organizó las asesorías a los proyectos productivos que se están ejecutando en dicho municipio, teniendo en cuenta algunos aportes económicos que se van a ofrecer a la población especial por parte de la alcaldía. De igual modo, se realizó seguimiento telefónico a los compromisos concertados con el mayor Gaitán del Batallón Vencedores, acordes a la atención de la PPR 0145-18, con quien se acordó acompañar una actividad conjunta el próximo 6 de julio.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	BRAYAN ALEXANDER PÉREZ GÓMEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1,087,995,059	CONTRATO No.	609-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CARTAGO - GT VALLE DEL CAUCA - EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomia técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operaciónestablecidos por la Entidad.

7. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Durante el mes de junio del 2022, se realizaron actividades en el municipio de Cartago en las cuales se apoyó a la población al acceso de los servicios territoriales, tal es el caso de la atención prioritaria por emergencia a la PPR 0124-21, quien presentó dificultad de salud por la exigencia en sus labores diarias. Del mismo modo, se solicitó apoyo a Secretaría de Salud de Alcalá para traslado de EPS de la PPR 0528-16, quien se encontraba radicado en zona rural de san José del Palmar. Para este último caso, se logró brindar ofertas laborales en este municipio, con el propósito de apoyar la estabilidad de este y su familia. Actualmente trabajo en la siembra de flores cuya labor se logró gracias a la gestión de otra PPR radicada en dicho municipio.
8. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, mediante la gestión y articulación para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente	El 24 de junio se realizó asesoría a la PPR 0373-16, quien pretende socializar su idea de negocio para el mes de julio. Para ello, se acudió al apoyo de la profesional productiva de la triada de trabajo, con el propósito de aclarar dudas e inquietudes. Por otro lado, se radicó la carpeta con código BIE-PDN-36836 correspondiente a la PPR 0202-18. En este orden, también se asesoró y se apoyó en la construcción del vídeo de su propuesta a la PPR 0373-16.
9. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Durante el mes de junio se apoyó la aplicación de la EMP-R al participante 0268-16, con quien se adelantó el proceso de culminación exitosa de la ruta de reintegración.
10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	Durante el mes de junio se realizaron dos atenciones orientadas al proceso de culminación para el presente trimestre, las cuales se identifican con CODA 0353-13 y 0268-16, radicadas en el municipio de Cartago. Así mismo, se continuó avanzando con los procesos de culminación de las PPR 0816-15 y 0237-14, con quienes se revisó requisitos y actas de terminación para su firma original al igual que seguimientos ISUN.
11. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	El día 10 de junio en la caseta comunal del barrio El Samán, se realizó un encuentro con el comité operativo para el trabajo en el Ecoparque de la salud, en el cual se organizó el trabajo de capacitación para presentar el día posterior, es decir, el 11 de junio a las entidades que apoyan y a la comunidad en general. En este sentido, el día 11 de junio se llevó a cabo la capacitación organizada por ARN y Secretaria de Medio Ambiente de la alcaldía de Cartago, con quienes se reconoció los límites y dinámicas acordes para intervenir el ecoparque en la Iniciativa Comunitaria. Del mismo modo, se estructuró el cronograma de acciones del comité operativo, además de algunas actividades rectoras que se cumplirán a lo largo del proceso. Por último, se presentó el plan de acción a la JAC, para validar la información y así presentarlo a la ARN.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Para el mes de junio del 2022 se realizaron los siguientes desembolsos: A 3 PPR por fase de estabilización. A 5 PPR por FA. A 2 PPR por acompañamiento psicosocial. Para el mes de junio todos los participantes objeto de apoyo económico recibieron la transferencia a sus cuentas sin inconvenientes.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	El 10 de junio se tuvo un encuentro con el secretario general de la alcaldía de Cartago, con quien se socializó los avances de la iniciativa comunitaria y la necesidad inmediata de la población objeto de atención de la ARN respecto de la vinculación laboral, ya que hay un porcentaje alto que no cuenta con garantías laborales en el municipio de Cartago. De igual modo, se realizó seguimiento a los compromisos establecidos en reuniones anteriores en alcaldías de La Unión y Toro, en cuyos espacios se tuvo la presencia de la asesora de corresponsabilidad.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	BRAYAN ALEXANDER PÉREZ GÓMEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1,087,995,059	CONTRATO No.	609-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CARTAGO - GT VALLE DEL CAUCA - EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomia técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operaciónestablecidos por la Entidad.

14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	Para el mes de junio, se continuó con las atenciones diferenciales a las PPR 0344-17 y 0427-18, mediante las cuales se facilitaron espacios de participación sobre los proyectos y propuestas de los PDT y las actividades realizadas en el ejercicio de meta, resaltando intereses en sus proyectos de vida y en las ofertas institucionales a las cuales pueden acceder por derecho ciudadano. Así mismo, se apoyó en la gestión para acceso laboral a la PPR 0528-16, ya que presentaba dificultades de orden público en el sitio donde residía.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se envió borrador de informe de actividades del mismo mes a la asesora de reintegración y, posteriormente se envió al profesional administrativo para su envío a Bogotá. Por otro lado, se envió el reporte de las inasistencias UNAD del mes de mayo al profesional a cargo del convenio, con el propósito de indagar por las alertas tempranas por inasistencia de PPR. Para el caso del proceso FPT, se envió reporte de inasistencia de la PPR 0669-15. Por último, se envió reporte a la profesional de seguimiento, de las personas que no asistieron a actividades psicosociales en el mes de mayo.
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Para el caso de los procesos que se encuentra en fase de caracterización de los PDT, se adelantaron varios registros de instrumentos que permitieron obtener datos generales y particulares de los participantes, logrando el registro de los siguientes instrumentos: • Se registro 2 instrumentos de empleabilidad. • Se registro 2 instrumentos de Hábitat. • Se registro 1 instrumento Línea Base. • Se registro 1 instrumento vacunación Covid-19. • Se registro 2 instrumento de TICS. • Se registró 3 conceptos de reintegración. Por otro lado, se realizó seguimiento ISUN a 2 unidades de negocio, cuyos códigos son: • BIE-PDN-35682 de la PPR 0237-14. • BIE -PDN-35746 de la PPR 0957-08. Siguiendo este orden, se evaluó y pasó a ejecución varios PDT, de los cuales estaban a punto de vencerse los tiempos, logrando dar cumplimiento. A continuación, se relacionan los PDT que fueron evaluados y aquellos que pasaron a ejecución en el mes de junio: • Se evaluó PDT # 112332 de la PPR 0124-21. • Se evaluó PDT # 112440 de la PPR 0128-21. • Se evaluó PDT # 112398 de la PPR 0054-20. Se puso en ejecución los siguientes PDT: • PDT # 115345 correspondiente a la PPR 0647-16. • PDT # 115960 correspondiente a la PPR 0344-17. • PDT # 115975 correspondiente a la PPR 0373-16. Adicionalmente, se realizaron otro tipo de registro tales como: • Se creó actor externo para ficha BIE. • Terminación gestión salud de la PPR 0268-16. • Socialización post culminación de la PPR 0268-16. • Actualización ubicación y contacto PPR 0268-16.
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	En el mes de junio se realizó una entrega de documentos al área de archivo, la cual data del 8 de junio, con 8 resúmenes de acuerdos para un total de 13 folios, al igual que se entregó un acta de entrega BIE con un total de 2 folios. De otro lado, se entregó las planillas de atención psicosocial del mes de mayo, con un total de 4 folios.
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	El día 2 de junio se realizó reunión por Teams acerca del trámite con el operador logístico para la solicitud de apoyo en caso tal de requerir refrigerios, espacios y elementos para reuniones. De igual modo, el día 8 de junio en el corregimiento de Rozo, se llevó a cabo un espacio del cuidado al cuidador, en el cual se compartió actividades de integración y mecanismos para fortalecer el trabajo en equipo. El día 23 de junio, se realizó una reunión virtual liderada por la coordinadora (e) del GT y la asesora de corresponsabilidad, con quienes se abordaron los temas para recibimiento de la visita de actores internacionales. Por último, el día 29 de junio se realizó reunión con el GT en la sede Cali, donde se realizó seguimiento a metas.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	En el presente informe se cumplieron con las obligaciones generales, y los ítems:25) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. 26) Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por parte de la ARN. 28) Cumplir con lo establecido en los Protocolos de Bioseguridad de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN , con ocasión del COVID – 19", y los demás lineamientos que el Gobierno Nacional establezca con el objeto de mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia.

BRAYAN ALEXANDER PÉREZ GÓMEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S): ANDREA DEL PILAR TELLEZ FALLA

Fecha VoBo: 01/07/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"